



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA 1200**

**SESIÓN ORDINARIA 26/08/2024**

**ORDEN DEL DÍA**

01. Lectura y consideración del Acta 1199/12/08/2024.
02. Resolución de la Decana de la Facultad Politécnica, para su Homologación.
03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
  - 03.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

Solicitudes de Homologación de asignaturas:

    - 03.01.01.01 DAVID HIRAN ROLÓN CORNET
    - 03.01.01.02 ARMANDO MANUEL PAREDES FERNÁNDEZ
    - 03.01.01.03 ENRIQUE ARIEL NOGUERA VERA
    - 03.01.01.04 ALDO IGNACIO GONZÁLEZ COLMÁN
    - 03.01.01.05 LUÍS ABEL FERNÁNDEZ SANABRIA
    - 03.01.01.06 WALTER JAVIER LEIVA
    - 03.01.01.07 JAIME NÚÑEZ VIEDMA
    - 03.01.01.08 ANTONIO ENMANUEL MERELES CAÑETE

Solicitudes de Readmisión:

    - 03.01.01.09 ARIEL MATEO FERNÁNDEZ LAONICH
    - 03.01.01.10 NATALIA LETICIA GODOY RAMÍREZ
    - 03.01.01.11 Prórroga para culminación y defensa de Trabajo Final de Grado, MATHIAS ADRIÁN CRISTALDO CÁCERES y MANUEL ALEXANDER MENDOZA.
    - 03.01.01.12 Prórroga para culminación y defensa de Trabajo Final de Grado, JOSÉ DAVID CABRERA y MANUEL DE JESÚS VÁZQUEZ CÁCERES
    - 03.01.01.13 Permiso por reposo médico de la Prof. NUBIA GRISELDA ACOSTA FERNÁNDEZ.
    - 03.01.01.14 Asignación de funciones a Docentes escalafonados para el Segundo Periodo Académico 2024.
    - 03.01.01.15 Asignación de funciones a Docentes escalafonados para el Segundo Periodo Académico 2024.
    - 03.01.01.16 Asignación de funciones a Docentes de Categoría Especial para el Segundo Periodo Académico 2024.
    - 03.01.01.17 Informe sobre revisión de asignatura Algoritmos y Estructura de Datos III.
    - 03.01.01.18 Reasignación de funciones a la Lic. PAMELA RAQUEL FLORES ACOSTA.
    - 03.01.01.19 Propuesta de asignación de funciones al Ing. CARLOS FELIX ACOSTA PAREDES.
    - 03.01.01.20 Reasignación de funciones a docentes Auxiliares de Enseñanza como encargados de cátedra.
    - 03.01.01.21 Tutoría externa para trabajo Final de Grado, MARLYN ANDREA CANDÍA ALDERETE, y ARACELI BEATRIZ ORTIZ KLEIN.
    - 03.01.01.22 Uso obligatorio del uso de aulas virtuales en la plataforma EDUCA.
    - 03.01.01.23 Exoneración de aranceles por rendimiento académico y por insolvencia económica.
    - 03.01.01.24 Homologación de asignaturas, DENIS AMILCAR GIMÉNEZ ÁLVAREZ.
    - 03.01.01.25 Homologación de asignaturas, JUAN MANUEL QUIÑONEZ SALINAS.
    - 03.01.01.26 Homologación de asignaturas, BRENDA ABIGAIL CANTERO RIVERO.
    - 03.01.01.27 Permiso sin goce de sueldo, Ing. ALBERTO SINGO DE JESÚS TOKUNAGA BARBOZA.
    - 03.01.01.28 Informe de estudiantes de la FP-UNA que perderán el beneficio de la Ley de Gratuidad.
    - 03.01.01.29 Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de requisito, EMILIANO MATIAS SALDIVAR CAPUTO.
    - 03.01.01.30 Permiso por reposo médico de la Prof. LUZ BELLA BRITOS LAWS.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**03.02 DIRECCIÓN DE EXCELENCIA INSTITUCIONAL**

03.02.01 Reglamento para auxiliar ad Honorem de Asignatura de las carreras de grado de la FP-UNA.

**03.03 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS.**

03.03.01 Extensión de permiso con goce de sueldo de la Mag. RAMONA ELIZABETH GALEANO.

**03.04 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

03.04.01 Solicitud de reconsideración de arancel cero a ingresantes de la FP-UNA.

**04. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ESTUDIANTES DE LA FP-UNA.**

04.01 Renuncia a derecho de examen final, MIGUEL ALEJANDRO FERNÁNDEZ CANTERO.

04.02 Renuncia a derecho de examen final, OSCAR DAVID ACOSTA OSORIO.

**05. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.**

**05.01 EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LAS COMISIONES DE APOYO DEL CONSEJO DE LA FP-UNA.**

05.01.01 Dictamen referente a traslados de Carrera y traslado de Sedes.

05.01.02 Dictamen referente a Admisión Directa Filial Villarrica.

05.01.03 Dictamen referente a Exoneración por Gratuidad.

**06. ASUNTOS VARIOS.**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 26 de agosto de 2024, según **Acta N° 1200/26/08/2024**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:15 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión

**Representantes del Estamento Docente (titulares):**

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez  
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado  
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte  
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón (Ausente con permiso)  
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez  
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

**Representantes del Estamento Docente (suplente):**

Prof. Ing. Oscar Antonio Chávez Martínez

**Representantes del Estamento de Graduados (titulares):**

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas  
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez  
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín (Ausente con permiso)

**Representantes del Estamento Graduados (suplente):**

Lic. Julio David Díaz Colmán

**Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):**

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta (Ausente con permiso)  
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado  
Est. Deisy Mijal Vera Silvero

**Representantes del Estamento Estudiantil (suplente):**

Est. María Diana Cáceres Centurión



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. Lectura y consideración del **Acta 1199** de la Sesión Ordinaria del lunes 12 de agosto de 2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1199** de la Sesión Ordinaria del lunes 12 de agosto de 2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

02. Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, sobre las Resoluciones de carácter urgente emitida en su función de Decana de la Institución.

➔ El Consejo Directivo acuerda homologar lo actuado por la Decana de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallados a continuación:

- **Resolución N° 0798/2024**, POR LA CUAL SE TRASLADA EL VENCIMIENTO DE LOS ARANCELES ACADÉMICOS DEL MES DE AGOSTO 2024, EN COINCIDENCIA CON EL VENCIMIENTO DEL MES DE SETIEMBRE 2024, ESTABLECIDOS EN LOS ARANCELES ACADÉMICOS PARA EL AÑO 2024, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0799/2024**, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE TIEMPO DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - PLAN 2009, AL ESTUDIANTE ENZO SANTIAGO ZARZA ORTIZ, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0801/2024**, POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE ARMANDO MANUEL PAREDES FERNÁNDEZ, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0802/2024**, POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE BRUNO ISRAEL SILVA ALVARENGA, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0803/2024**, POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE ALEJANDRO DANIEL LUJÁN BÁEZ, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0804/2024**, POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, SOLICITADA POR LA ESTUDIANTE CYNTHIA MARÍA SERAFINA MONTIEL RAMÍREZ, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0805/2024**, POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE JUAN ELÍAS OLMEDO MARTÍNEZ, CON CARGO DE DAR CUENTAS AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0807/2024**, POR LA CUAL SE CONCEDE INSCRIPCIÓN ESPECIAL A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0808/2024**, POR LA CUAL SE CONCEDE INSCRIPCIÓN ESPECIAL A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0809/2024**, POR LA CUAL SE CONCEDE PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING - PLAN 2008, AL ESTUDIANTE PABLO IVAN JARA FERREIRA, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0810/2024**, POR LA CUAL SE REASIGNA FUNCIÓN COMO DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA EN SU CARÁCTER DE AUXILIAR DE ENSEÑANZA A LA LIC. FATIMA ROSSANA SERVIÁN SUGASTTI, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0811/2024**, POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL ING. CARLOS FÉLIX ACOSTA PAREDES EN LA ASIGNATURA CÁLCULO VI, SECCIÓN TQ, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0812/2024**, POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A LOS GANADORES DEL CONCURSO EXTERNO DE SELECCIÓN DE ENCARGADOS DE CÁTEDRA DEL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2024, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0814/2024**, POR LA CUAL SE CONCEDE INSCRIPCIÓN ESPECIAL E INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FP-UNA, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0823/2024**, POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA - PLAN 2008, A LA ESTUDIANTE ROXANA ELIZABETH LUQUE, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0824/2024**, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA - PLAN 2001, A LA ESTUDIANTE YESSICA DAYANA BRINKMANN BARUJA, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0825/2024**, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - PLAN 2009, AL ESTUDIANTE RICARDO MATÍAS FLEITAS CENTURIÓN, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0826/2024**, POR LA CUAL SE CONCEDE LA TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - PLAN 2009, AL ESTUDIANTE LUCIANO AGUSTÍN ESPÍNOLA GONZÁLEZ, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- **Resolución N° 0827/2024**, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD - PLAN 2008, AL ESTUDIANTE IVÁN DAVID ROJAS BENÍTEZ, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0840/2024**, POR LA CUAL SE CONCEDE EXONERACIÓN DEL 50% DEL ARANCEL DE CUOTAS E INSCRIPCIÓN CON DERECHO A EXAMEN FINAL, POR LOGROS DEPORTIVOS, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 0841/2024**, POR LA CUAL SE CONCEDE EXONERACIÓN DEL 100% DEL ARANCEL DE CUOTAS E INSCRIPCIÓN CON DERECHO A EXAMEN FINAL, POR LOGROS CULTURALES, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.

**03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.**

**03.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.**

**03.01.01.01** Memorando DA/1493/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante DAVID HIRAN ROLÓN CORNET, C.I.C. N° 4.627.506, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales.

Es parecer de la Dirección Académica, conceder la solicitud, teniendo en cuenta que las asignaturas figuran en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de cátedras concurrentes, según Resolución 24/06/26-00 Acta 1188/11/03/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante DAVID HIRAN ROLÓN CORNET, C.I.C. N° 4.627.506, de acuerdo al siguiente detalle:

|                                                                                                        |                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA | Asignatura a homologar en la carrera de Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA |
| Electiva – Generación de Energía Eléctrica                                                             | Generación de Energía Eléctrica                                                             |

**03.01.01.02** Memorando DA/1494/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante ARMANDO MANUEL PAREDES FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 5.881.457, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales.

Es parecer de la Dirección Académica, conceder la solicitud, teniendo en cuenta que las asignaturas figuran en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de cátedras concurrentes, según Resolución 24/06/26-00 Acta 1188/11/03/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante ARMANDO MANUEL PAREDES FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 5.881.457, de acuerdo al siguiente detalle:

|                                                                                                        |                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA | Asignatura a homologar en la carrera de Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA |
| Electiva – Generación de Energía Eléctrica                                                             | Generación de Energía Eléctrica                                                             |

**03.01.01.03** Memorando DA/1495/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante ENRIQUE ARIEL NOGUERA VERA, C.I.C. N° 4.953.999, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales.

Es parecer de la Dirección Académica, conceder la solicitud, teniendo en cuenta que las asignaturas figuran en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de cátedras concurrentes, según Resolución 24/06/26-00 Acta 1188/11/03/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante ENRIQUE ARIEL NOGUERA VERA, C.I.C. N° 4.953.999, de acuerdo al siguiente detalle:

|                                                                                                        |                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA | Asignatura a homologar en la carrera de Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA |
| Electiva – Generación de Energía Eléctrica                                                             | Generación de Energía Eléctrica                                                             |

03.01.01.04 Memorando DA/1496/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante ALDO IGNACIO GONZÁLEZ COLMÁN, C.I.C. N° 6.581.833, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

Se cuenta con antecedente de homologación con la asignatura de la carrera Licenciatura en Electricidad, según Resolución 24/05/06-00 Acta 1187/26/02/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante ALDO IGNACIO GONZÁLEZ COLMÁN, C.I.C. N° 6.581.833, de acuerdo al siguiente detalle:

|                                                                                          |                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA | Asignatura a homologar en la carrera de Licenciatura en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA |
| Sistemas Digitales II                                                                    | Introducción a la Automatización Industrial                                                   |

03.01.01.05 Memorando DA/1497/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante LUIS ABEL FERNÁNDEZ SANABRIA, C.I.C. N° 4.023.706, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

Se cuenta con antecedente de homologación con la asignatura de la carrera Licenciatura en Electricidad, según Resolución 24/05/06-00 Acta 1187/26/02/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante LUIS ABEL FERNÁNDEZ SANABRIA, C.I.C. N° 4.023.706, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

|                                                                                          |                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA | Asignatura a homologar en la carrera de Licenciatura en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA |
| Sistemas Digitales II                                                                    | Introducción a la Automatización Industrial                                                   |

03.01.01.06 Memorando DA/1498/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante WALTER JAVIER LEIVA, C.I.C. N° 5.392.126, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales.

Es parecer de la Dirección Académica, conceder la solicitud, teniendo en cuenta el antecedente de homologación con la asignatura de la carrera Ingeniería en Electricidad, según Resolución 24/04/03-00 Acta 1186/12/02/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante WALTER JAVIER LEIVA, C.I.C. N° 5.392.126, de acuerdo al siguiente detalle:

|                                                                                                        |                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA | Asignatura a homologar en la carrera de Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA |
| Electiva - Electromagnetismo                                                                           | Física VII                                                                                  |

03.01.01.07 Memorando DA/1499/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante JAIME NÚÑEZ VIEDMA, C.I.C. N° 5.173.040, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

Es parecer de la Dirección Académica, conceder la solicitud, teniendo en cuenta el antecedente de homologación con la asignatura de la carrera Ingeniería en Informática, según Resolución N° 890/2019 Ad Referéndum del Consejo Directivo de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante JAIME NÚÑEZ VIEDMA, C.I.C. N° 5.173.040, de acuerdo al siguiente detalle:

|                                                                                                     |                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA | Asignatura a homologar en la carrera de Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA |
| Sistemas Operativos                                                                                 | Sistemas Operativos                                                                        |

03.01.01.08 Memorando DA/1511/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante ANTONIO ENMANUEL MERELLES CAÑETE, C.I.C. N° 4.113.981, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.

Es parecer de la Dirección Académica, conceder la solicitud, teniendo en cuenta el antecedente de homologación con la asignatura de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, según Resolución 22/22/08-00 Acta 1148/17/10/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante ANTONIO ENMANUEL MERELLES CAÑETE, C.I.C. N° 4.113.981, de acuerdo al siguiente detalle:

| Asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012) de la FP-UNA | Asignatura a homologar en la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (Plan 2008) de la FP-UNA |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mecánica de Fluidos I<br>Mecánica de Fluidos II                                      | Mecánica de Fluidos                                                                                    |

Solicitudes de Readmisión:

03.01.01.09 Memorando DA/1501/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe referente a la solicitud de Extensión de Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, del estudiante ARIEL MATEO FERNÁNDEZ LACONICH, C.I.C. N° 3.812.619.

Resolución N° 20/06/107/00, Acta 1075 09/03/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA READMISIÓN A LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PLAN – 2009".

El estudiante ha aprobado 38 asignaturas de las 40, siendo equivalente a un 95% de las asignaturas de su malla curricular, adeudando solo las asignaturas Proyecto II y Simulación (DEF) y 2 actividades de Extensión Universitaria para culminar la carrera.

El estudiante fue convocado a una reunión presencial, en fecha 13/08/2024, con la participación de la Coordinación de Apoyo Académico y la Dirección de Carrera, donde el mismo se comprometió a culminar las asignaturas faltantes en 2 semestres consecutivos, así también, a abonar el arancel vigente correspondiente a su Readmisión aprobada en el año 2020 y el pago de arancel de la Extensión de Readmisión, financiado en 4 cuotas.

La Dirección Académica, sugiere otorgar la EXTENSIÓN DE READMISIÓN, por única vez, por dos periodos consecutivos a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2024 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda otorgar LA EXTENSIÓN DE READMISIÓN, por única vez, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, al estudiante ARIEL MATEO FERNÁNDEZ LACONICH, C.I.C. N° 3.812.619, por dos periodos consecutivos a partir del Segundo Período Académico del año 2024.

03.01.01.10 Memorando DA/1502/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe referente a la solicitud de Extensión de Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, de la estudiante NATALIA LETICIA GODOY RAMÍREZ, C.I.C. N° 4.205.085.

Resolución N° 20/05/10/00, Acta 1074 24/02/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA READMISIÓN A LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PLAN – 2009".



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La estudiante ha aprobado 26 asignaturas de las 40, siendo equivalente a un 65% de las asignaturas de su malla curricular, adeudando 14 asignaturas para culminar la carrera.

La estudiante fue convocada a una reunión presencial, en fecha 13/08/2024, con la participación de la Coordinación de Apoyo Académico y la Dirección de Carrera, donde la misma se comprometió a culminar las asignaturas faltantes en 6 semestres consecutivos (3 años), así también, a abonar el arancel vigente correspondiente a su Readmisión aprobada en el año 2020 y el pago de arancel de la Extensión de Readmisión, financiado en 4 cuotas.

La Dirección Académica, sugiere otorgar la EXTENSIÓN DE READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente

- El Consejo Directivo acuerda otorgar LA EXTENSIÓN DE READMISIÓN, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, a la estudiante NATALIA LETICIA GODOY RAMÍREZ, C.I.C. N° 4.205.085, a partir del Segundo Período Académico del año 2024.

03.01.01.11 Memorando DA/1508/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes MATHIAS ADRIÁN CRISTALDO CÁCERES, C.I.C. N° 4.553.050, y MANUEL ALEXANDER MENDOZA, C.I.C. N° 4.959.681, quienes solicitan prórroga para la culminación y defensa del Trabajo Final de Grado, denominado "UTILIZACIÓN DE CAPACITORES PARA LA CORRECCIÓN DEL FACTOR DE POTENCIA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES DE BAJA TENSIÓN".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo Final de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en el mes de agosto del año 2022, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo Final de Grado se encuentra desarrollado en un 90%, y el motivo del retraso se debió a problemas de salud y cuestiones laborales de los estudiantes.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electricidad, de conceder, cuatro (4) meses de Prórroga a los estudiantes.

- El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de cuatro (4) meses, para la culminación del Trabajo Final de Grado, a los estudiantes, MATHIAS ADRIÁN CRISTALDO CÁCERES, C.I.C. N° 4.553.050, y MANUEL ALEXANDER MENDOZA, C.I.C. N° 4.959.681, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

03.01.01.12 Memorando DA/1509/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes JOSÉ DAVID CABRERA MÉNDEZ, C.I.C. N° 5.918.390, y MANUEL DE JESÚS VÁZQUEZ CÁCERES, C.I.C. N° 5.726.446, quienes solicitan prórroga para la culminación y defensa del Trabajo Final de Grado, denominado "EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE ESTRATEGIAS ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN EL SECTOR INDUSTRIAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo Final de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en el mes de agosto del año 2021, conforme lo





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo Final de Grado se encuentra desarrollado en un 90%, y el motivo del retraso se debió a cuestiones laborales de los estudiantes.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electricidad, de conceder, cuatro (4) meses de Prórroga a los estudiantes.

- El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de cuatro (4) meses, para la culminación del Trabajo Final de Grado, a los estudiantes, JOSÉ DAVID CABRERA MÉNDEZ, C.I.C. N° 5.918.390, y MANUEL DE JESÚS VÁZQUEZ CÁCERES, C.I.C N° 5.726.446, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

03.01.01.13 Memorando DA/1517/2024, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el reposo médico de la Prof. NUBIA GRISELDA ACOSTA FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 2.367.755.

El certificado de reposo médico expedido por la Dra. María G. Rodríguez de Franco, Reg. Prof. N° 2576, en la cual indica reposo por prescripción médica durante 30 días a partir de la fecha 06/08/2024.

- El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

03.01.01.14 Memorando DA/1529/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite propuesta de asignación de funciones a Docentes Escalafonados para el Segundo Periodo Académico 2024.

La Dirección Académica solicita la asignación de funciones para las asignaturas habilitadas luego del cierre de la Inscripción, conforme al Artículo 6 del Reglamento General de Cátedra.

La propuesta ha sido elaborada en conjunto con: Departamentos de Grado, Departamentos de Enseñanza, Direcciones de Filiales y Departamento de Aprendizaje.

- El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a Docentes Escalafonados para el Segundo Periodo Académico 2024, detallados en el ANEXO 02 de la presente Acta.

03.01.01.15 Memorando DA/1530/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite propuesta de asignación de funciones a Docentes Escalafonados para el Segundo Periodo Académico 2024.

La Dirección Académica solicita la asignación de funciones para las asignaturas habilitadas luego del cierre de la Inscripción, conforme al Artículo 6 del Reglamento General de Cátedra.

Los docentes realizan funciones de Tutor de Trabajo Final de Grado y Tutor de Laboratorio de Electricidad.

El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a Docentes Escalafonados para el Segundo Periodo Académico 2024, detallados en el ANEXO 03 de la presente Acta.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**03.01.01.16** Memorando DA/1531/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite propuesta de asignación de funciones a Docentes de Categoría Especial para el Segundo Periodo Académico 2024.

La Dirección Académica solicita la asignación de funciones para las asignaturas habilitadas luego del cierre de la Inscripción, conforme al Artículo 6 del Reglamento General de Cátedra.

Los docentes realizan funciones de Tutor de Trabajo de Grado, Tutor de Pasantía Curricular, Tutor de Anteproyecto de Trabajo de Grado, Proyecto de Trabajo de Grado y Orientadores en Actividades de Extensión Universitaria.

- El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a Docentes de Categoría Especial, para el Segundo Periodo Académico 2024, detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta.

**03.01.01.17** Memorando DA/1534/2024, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual presenta el informe sobre el estudiante EDWARD NICOLÁS ALVARENGA NÚÑEZ, C.I.C. N° 3.956.838.

Se han revisado los antecedentes del caso con la Secretaría Académica y el Departamento de Enseñanza Informática.

Se ha convocado a una reunión con el estudiante y las partes, y se realizó una reunión con el docente de la cátedra, el Prof. Diego Hisashi Ihara Centurión, la Prof. Ellen Méndez. La Prof. Zulma Demattei, la Prof. Lourdes Morel y el Representante Estudiantil, Javier Rafael López, en la que se expuso nuevamente el historial del caso y se ha verificado que el Prof. Ihara informa que sí se han tenido en cuenta los puntos reclamados.

- El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

**03.01.01.18** Memorando DA/1536/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la reasignación como Docente Encargada de Cátedra el Segundo Periodo Académico 2024, a la Lic. PAMELA RAQUEL FLORES ACOSTA, con C.I.C. N° 2.136.252, en la asignatura "Cálculo II – Sección NC", en la Sede San Lorenzo.

La propuesta de reasignación como Docente Encargada de Cátedra para el Segundo Periodo Académico 2024, según el siguiente detalle:

| Departamento de Enseñanza | Asignatura                                   | Docente                                                 | Justificación |
|---------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------|
| Ciencias Básicas          | Cálculo II<br>Sección NC<br>Sede San Lorenzo | Lic. PAMELA RAQUEL FLORES ACOSTA<br>C.I.C. N° 2.136.252 | Por desborde. |

El Consejo Directivo acuerda asignar como Docente Encargada de Cátedra para el Segundo Periodo Académico 2024, a la Lic. PAMELA RAQUEL FLORES ACOSTA, con C.I.C. N° 2.136.252, en la asignatura "Cálculo II", sección NC.

**03.01.01.19** Memorando DA/1537/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite propuesta de asignación de funciones al Ing. CARLOS FELIX ACOSTA PAREDES, con C.I.C. N° 621.834, en la asignatura Mecánica de Fluidos y homólogas, Sección TR, para el Segundo Periodo Académico 2024.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La apertura de la asignatura Mecánica de Fluidos y homólogas, Sección TR de la sede San Lorenzo, por desborde con más de 40 (cuarenta) inscriptos.

El docente mencionado dictó varias asignaturas relacionadas en periodos anteriores con excelente desempeño.

- El Consejo Directivo acuerda asignar función al Ing. CARLOS FELIX ACOSTA PAREDES, con C.I.C. N° 621.834, para el desarrollo de las clases en la asignatura Mecánica de Fluidos y homólogas, Sección TR, de la sede San Lorenzo, para el Segundo Periodo Académico 2024.

03.01.01.20 Memorando DA/1543/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite propuesta de asignación de funciones como Docentes Encargados de Cátedra a los Auxiliares de Enseñanza de Informática, Lic. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA, con C.I.C. N° 2.937.842, y al Ing. IVÁN ISMAEL RÍOS VILLALBA, con C.I.C. N° 4.354.094, para el Segundo Periodo 2024.

Las asignaturas Algorítmica I, Sección MJ, y Lenguajes de Programación II, Sección TR, cuentan con desborde de inscriptos.

- El Consejo Directivo acuerda asignar como Encargada de Cátedra para el Segundo Periodo Académico 2024, a la Lic. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA, con C.I.C. N° 2.937.842, en la asignatura "Algorítmica I", Sección MJ, para el Segundo Periodo 2024.

03.01.01.21 Memorando DA/1558/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la aprobación como asesor/tutor externo del Dr. JULIO CESAR BENÍTEZ VILLALBA, con C.I.C. N° 3.249.199, para el Trabajo Final de Grado, para las estudiantes MARLYN ANDREA CANDÍA ALDERETE, con C.I.C. N° 5.198.554 y ARACELI BEATRIZ ORTIZ KLEIN, con C.I.C. N° 5.208.998, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales.

La Resolución 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento General de Proyecto de Tesis de Grado de la Facultad Politécnica, en su Art. 7° establece que: en caso justificados, el Coordinador Académico de la carrera correspondiente, podrá aprobar como asesor/tutor a profesionales que no pertenezcan al plantel del docente de la Facultad Politécnica de la UNA, en cuyo caso se deberá presentar el curriculum vitae del candidato y se nombrará un asesor/tutor principal quien será un profesor de plantel docente de la FP-UNA.

La Dirección Académica informa que el Tutor principal del Trabajo Final de Grado es el MSc. Edher Zacarías Herrera, con C.I.C. N° 3.649.472, docente Encargado de Cátedra de la carrera, y el Dr. Julio Benítez Villalba, cumplirá el rol de Tutor en un marco colaborativo académico-científico, no remunerado, con la FP-UNA.

El Consejo Directivo acuerda aprobar la asignación como Tutor Externo, ad honorem, al Dr. JULIO CESAR BENÍTEZ VILLALBA, con C.I.C. N° 3.249.199, para el Trabajo Final de Grado de las estudiantes MARLYN ANDREA CANDÍA ALDERETE, con C.I.C. N° 5.198.554 y ARACELI BEATRIZ ORTIZ KLEIN, con C.I.C. N° 5.208.998, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**03.01.01.22** Memorando DA/1561/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual eleva la solicitud del uso obligatorio de aulas virtuales de la Plataforma EDUCA, para todos los Docentes que desarrollan clases en las carreras de Grado.

El Plan Estratégico Institucional de la UNA, PEI FP-UNA 2021-2025, donde en los indicadores de “% de cátedras con esquemas educativas basadas en el desarrollo y aplicación del e-learning” y “cantidad de asignaturas que implementan herramientas digitales para el desarrollo de clases presenciales”

El parecer del Director Académico, donde menciona que se han fijado desafíos cuantitativos significativos; al igual que en el indicador de “% de carreras que incorporan las TICs”; y si se considera que la acreditación de las carreras de grado y postgrado, en los planes de desarrollo de carrera contienen indicadores de calidad como: “% de asignaturas de la carrera que aprovechan plataformas virtuales”, y el cumplimiento de estos indicadores son evaluados en el seguimiento de los Planes de Desarrollo de Carrera por los Pares Evaluadores, para acreditar o re acreditar a las Carreras de la FP-UNA.

El VICEDECANO solicita que el uso obligatorio de las aulas virtuales se rija a partir del Segundo Periodo Académico 2025.

Que, luego de las deliberaciones sobre el tema los consejeros deciden hacer lugar el pedido de la Dirección Académica.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el uso obligatorio de las aulas virtuales en la FP-UNA, con la plataforma EDUCA, a partir del Primer Periodo Académico 2025.

**03.01.01.23** Memorando DA/1567/2024, de la Dirección Académica de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite los expedientes y el listado de la Sede San Lorenzo, de candidatos para la exoneración por rendimiento académico y por insolvencia académica.

Las filiales de Coronel Oviedo y Villarrica no cuentan con solicitudes de exoneración.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda remitir las solicitudes de exoneración por rendimiento académico e insolvencia económica de estudiantes de grado, a la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

**03.01.01.24** Memorando DA/1569/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante DENIS AMILCAR GIMÉNEZ ÁLVAREZ, C.I.C. N° 5.415.807, de la carrera Ingeniería en Informática.

Es parecer de la Dirección Académica, conceder la solicitud, teniendo en cuenta que las asignaturas figuran en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de cátedras concurrentes, según Resolución 23/20/13-00 Acta 1174/11/09/2023 y Resolución 24/06/26-00 Acta 1188/11/03/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda APROBAR la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante DENIS AMILCAR GIMÉNEZ ÁLVAREZ, C.I.C. N° 5.415.807, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

|                                                                                         |                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA | Asignatura a homologar en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos (Plan 2009) de la FP-UNA |
| Electiva 1 – Programación Web Front – End                                               | Electiva I – Programación Web Front – End                                                                                                           |
| Electiva 2 – Tecnologías Emergentes en Telecomunicaciones y Redes                       | Electiva II – Tecnologías Emergentes en Telecomunicaciones y Redes                                                                                  |
| Electiva 3 – Programación Web Back – End                                                | Electiva III – Programación Web Back – End                                                                                                          |

03.01.01.25 Memorando DA/1572/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante JUAN MANUEL QUIÑONEZ SALINAS, C.I.C. N° 6.739.013, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales.

Es parecer de la Dirección Académica, conceder la solicitud, teniendo en cuenta que las asignaturas figuran en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de cátedras concurrentes, según Resolución 24/06/26-00 Acta 1188/11/03/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante JUAN MANUEL QUIÑONEZ SALINAS, C.I.C. N° 6.739.013, de acuerdo al siguiente detalle:

|                                                                                                        |                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA | Asignatura a homologar en la carrera de Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA |
| Electiva – Generación de Energía Eléctrica                                                             | Generación de Energía Eléctrica                                                             |

03.01.01.26 Memorando DA/1574/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante BRENDA ABIGAIL CANTERO RIVERO, C.I.C. N° 4.730.263, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.

Es parecer de la Dirección Académica, conceder la solicitud, teniendo en cuenta que las asignaturas figuran en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de cátedras concurrentes, según Resolución 19/06/01-00 Acta 1047/25/03/2019 y Resolución 19/15/76-00 Acta 1056/05/08/2019 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

El Consejo Directivo acuerda APROBAR la Homologación de Asignaturas, solicitada por la estudiante BRENDA ABIGAIL CANTERO RIVERO, C.I.C. N° 4.730.263, de acuerdo al siguiente detalle:

|                                                                                      |                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012) de la FP-UNA | Asignatura a homologar en la carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA |
| Inglés I                                                                             | Electiva – Inglés I                                                                                       |
| Inglés II                                                                            | Electiva – Inglés II                                                                                      |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

03.01.01.27 Memorando DA/1580/2024 del Director Académica de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual eleva el pedido de permiso sin goce de sueldo, del Ing. ALBERTO SINGO DE JESÚS TOKUNAGA BARBOZA, con C.I.C. N° 4.303.429, Auxiliar de Enseñanza – AER, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas y del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, para participar del Programa de Maestría "Política Mundial de la Aviación (Global Aviation Policy)" a realizarse en la República de Corea en la Universidad Aeroespacial de Corea, desde el 19/08/2024 hasta el 28/02/2025.

La Dirección Académica no tiene objeción sobre el permiso y que el Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas tomará los recaudos necesarios manera que la ausencia del Auxiliar de Enseñanza no afecte el desarrollo de las actividades previstas en el Departamento de Enseñanza.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Permiso Sin Goce de Sueldo al Ing. ALBERTO SINGO DE JESÚS TOKUNAGA BARBOZA, con C.I.C. N° 4.303.429, Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas y del Departamento de Electricidad y Electrónica, con vigencia a partir del 19/08/2024 al 28/02/2025.

03.01.01.28 Memorando DA/1581/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe sobre estudiantes beneficiados con la Ley de Gratuidad.

3 (tres) estudiantes de la FP-UNA beneficiados con la Ley de Gratuidad, perderán el beneficio a partir del Segundo Periodo Académico 2024, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 del Reglamento de Gratuidad de los Cursos de Admisión y de las Carreras de Grado de la FP-UNA.

La Dirección Académica solicita la validación de la pérdida del beneficio a través de una Resolución.

La Secretaría Académica informará vía correo electrónico a los afectados de que ya no contarán con el beneficio.

- El Consejo Directivo acuerda EXCLUIR a los Estudiantes de Grado de la FP-UNA, del beneficio que establece la Ley de Gratuidad, detallados a continuación:

| N° | C.I.C. N° | APELLIDOS           | NOMBRES          | CARRERA | AÑOS CURSADOS |
|----|-----------|---------------------|------------------|---------|---------------|
| 1  | 4.256.768 | AGUILERA ROJAS      | CÉSAR DAVID      | ISP     | 7             |
| 2  | 5.690.576 | BORDABERRY GONZÁLEZ | CRISTIAN NICOLAS | IEK     | 7             |
| 3  | 4.908.445 | CARDOZO BOGADO      | ALEX ADILSON     | IEK     | 7             |

03.01.01.29 Memorando DA/1583/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite informe en relación a la solicitud de Inscripción Especial presentada por el estudiante EMILIO MATÍAS SALDIVAR CAPUTO, con C.I.C. N° 5.057.016, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Habiendo analizado los documentos, se presenta el parecer favorable del Departamento de Aprendizaje de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas y del Departamento de Grado.

- El Consejo Directivo acuerda **CONCEDER** Inscripción Especial al estudiante **EMILIO MATÍAS SALDIVAR CAPUTO**, con C.I.C. N° 5.057.016, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, detallada a continuación:

| Asignatura para cursar | Pre-requisito no aprobado | Recurso solicitado   |
|------------------------|---------------------------|----------------------|
| Electiva IV            | Electiva III              | Inscripción Especial |

03.01.01.30 Memorando DA/1588/2024, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la nota de la Prof. LUZ BELLA BRITOS LAWS, C.I.C. N° 683.803, quien solicita permiso con goce de sueldo, por reposo médico.

El certificado de reposo médico expedido por el Dr. Alberto H. Yomo, en la cual indica reposo por prescripción médica durante 30 días a partir de la fecha 15/08/2024.

La Prof. Luz Bella Britos tiene funciones asignadas para la asignatura Emprendedorismo y Homologas, en la sede San Lorenzo.

La Dirección Académica analizó el perfil necesario para la asignatura Emprendedorismo y Homologas, sección MK, de la mencionada profesora, y propone al Docente Encargado de Cátedra Lic. CARLOS DANIEL CÉSPEDES ZARZA, con C.I.C. N° 929.919, como profesor reemplazante.

- El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Conceder permiso con goce de sueldo, la Prof. LUZ BELLA BRITOS LAWS, C.I.C. N° 683.803, Categoría Titular, desde el 15/08/2024 hasta el 13/09/2024.
  - 2) Asignar funciones como Encargado de Cátedra al Lic. CARLOS DANIEL CÉSPEDES ZARZA, con C.I.C. N° 929.919, en la asignatura Emprendedorismo y Homologas, sección MK.

### 03.02 DIRECCIÓN DE EXCELENCIA INSTITUCIONAL

03.02.01 Memorando DEXI/131/2024, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, Prof. Dr. César Cabrera, con el cual remite la propuesta de Reglamento para Auxiliar Ad Honorem.

El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de Reglamento para Auxiliar Ad Honorem, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

### 03.03 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS.

03.03.01 Memorando DGP/340/2024 de la Directora de Gestión de Personas, Abg. María Cristina Vera Sánchez, en el cual informa sobre los permisos concedidos a la funcionaria MSc. RAMONA ELIZABETH GALEANO GALEANO, con C.I.C. N° 4.490.159, quien solicita permiso con goce de sueldo, en el periodo del 01/09/2024 al 31/05/2025, con el fin de seguir cursando el Doctorado en Informática a desarrollarse en la Universidad Autónoma de Barcelona, por medio del programa de Becas Carlos Antonio López (Becal).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Memorando DI/282/2022, del Director de Investigación de la FP-UNA, Prof. Diego Pinto, con el cual remite el Memorando de la funcionaria, para participar del programa de Doctorado en Informática en la Universidad Autónoma de Barcelona por medio del Programa Becal, en el mismo solicita extensión de su permiso con goce de sueldo desde el 01 de setiembre del año 2024 al 31 de mayo del 2025, a fin de cursar el 4to año del Doctorado

Durante su tercer año del Doctorado, ha podido realizar tres publicaciones en Congresos Internacionales, y para este 4to año está previsto la entrega de su libro de tesis y defensa de la misma.

El parecer favorable del Director de Investigación de la FP-UNA, Prof. Dr. Diego Pinto.

- El Consejo Directivo acuerda elevar a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, la solicitud de Prórroga de Permiso con Goce de Sueldo, de la funcionaria MSc, RAMONA ELIZABETH GALEANO GALEANO, con C.I.C. N° 4.490.159, desde el 01/09/2024 hasta 31/05/2025, para proseguir con su estudio de Doctorado en Informática, en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

**03.04 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

03.04.01 y 05.01.03 Memorando CD/CEBE/006/2024 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneración del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el que remite el resultado del análisis de las solicitudes de estudiantes de las carreras de grado de la FP-UNA en las que solicitaron el beneficio de la Gratuidad, durante el periodo habilitado en el Calendario Académico.

El Memorando DAF/473/2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, reconsideración de arancel cero a ingresantes 2024.

El Memorando DA/1566/2024 en el que informa lo presentado por la Dirección Académica y el listado compartido en el drive por la Secretaría Académica con los miembros de la comisión.

La Comisión se reunió La reunión de la Comisión se realizó en día lunes 21 de agosto de 13:30 a 15:00 hs., con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Mg. Hilda Velázquez, Lic. Lilian Riveros, Ing. Marcelo Zárate, Lic. Gloria Fretes, Est. Deisy Mijal Vera, Est. María Diana Cáceres, Est. Nayeli Alejandra Flores.

Se adjunta el resumen de las solicitudes presentadas, así como el detalle de las solicitudes que fueron aprobadas y rechazadas tanto en la filial de Villarrica como en la sede de San Lorenzo

Las solicitudes que fueron rechazadas se deben a que no presentaron la documentación requerida o por excederse en el tiempo de egreso del Nivel Medio dispuesto en la Ley de Gratuidad y se detallan a continuación:

**Filial Coronel Oviedo**

|                  |                        |    |
|------------------|------------------------|----|
| 2do Periodo 2024 | Total de solicitudes   | 13 |
|                  | Solicitudes rechazadas | -- |
|                  | Solicitudes aprobadas  | 13 |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**Filial Villarrica**

|                  |                        |    |
|------------------|------------------------|----|
| 2do Periodo 2024 | Total de solicitudes   | 37 |
|                  | Solicitudes rechazadas | -- |
|                  | Solicitudes aprobadas  | 37 |

**Sede San Lorenzo:**

|                  |                        |     |
|------------------|------------------------|-----|
| 2do Periodo 2024 | Total de solicitudes   | 350 |
|                  | Solicitudes rechazadas | 19  |
|                  | Solicitudes aprobadas  | 331 |

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder el beneficio de la Gratuidad a estudiantes de las carreras de Grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Académico 2024, detallados en el ANEXO 06 de la presente Acta.
- 2) Rechazar las solicitudes de la Gratuidad presentadas por estudiantes que no cumplen con los requerimientos, detallados en el ANEXO 06 de la presente Acta.

**04. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ESTUDIANTES DE LA FP-UNA.**

04.01 Nota con Mesa de Entrada de la FP-UNA, N° 6630, presentada en fecha 16 de agosto de 2024, por el estudiante MIGUEL ALEJANDRO FERNANDEZ CANTERO, C.I.C. N° 5.608.376, quien solicita renuncia al Derecho a Examen Final de la asignatura "Estructura de Datos", Sección NA. y la Inscripción a la misma.

El estudiante estaba desinformado en el proceso de renuncia antes de la inscripción a la materia ya mencionada.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar la renuncia al Derecho a Examen Final de la asignatura "Estructura de Datos", Sección NA y la Inscripción a la misma, del estudiante MIGUEL ALEJANDRO FERNANDEZ CANTERO, C.I.C. N° 5.608.376.

04.02 Nota con Mesa de Entrada de la FP-UNA, N° 6642, presentada en fecha 14 de agosto de 2024, por el estudiante OSCAR DAVID ACOSTA OSORIO, C.I.C. N° 5.446.198, quien solicita renuncia al Derecho a Examen Final de la asignatura "Estructura de Datos", Sección NA y la Inscripción a la misma.

Que el estudiante consiguió inscribirse en el semestre, por problemas que tuvo en el sistema no pudo renunciar a la firma, durante el plazo asignado.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar la renuncia al Derecho a Examen Final de la asignatura "Estructura de Datos", Sección NA y la Inscripción a la misma, del estudiante OSCAR DAVID ACOSTA OSORIO, C.I.C. N° 5.446.198.

**05. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA:**

**05.01 EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LAS COMISIONES DE APOYO DEL CONSEJO DE LA FP-UNA**

05.01.01 Memorando CAA/014/2024 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, Prof. MSc. Cristhian José Martínez Leguizamón, en el cual remite el resultado del análisis de las solicitudes de Traslado de Carrera y Traslado de Sede, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2024.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Comisión se reunió de manera virtual, el miércoles 21 de agosto desde las 15:00 hasta las 16:30, con la participación de los siguientes miembros: Mst. Hilda Velázquez, Prof. Ing. Daniel Domecq, Prof. Dr. Cristian Cappo, Lic. Gloria Fretes, Ing. Marcelo Zárate, Lic. Matías Sánchez y quién suscribe, Prof. MSc. Cristhian Martínez.

La Comisión luego del análisis de los documentos, recomienda dar curso favorable a los diferentes recursos solicitados.



El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar Traslado de Carrera y Traslado de Sede, a carreras de Grado de la FP-UNA, para el Segundo Periodo Académico 2024, de los postulantes que califican, detallados en el ANEXO 05 de la presente Acta.
- 2) Denegar la solicitud de las estudiantes LUCERO ARAMI LÓPEZ NÚÑEZ, C.I.C. N° 5.333.115 Y VICTORIA MARÍA BELÉN VARGAS MENA, C.I.C. N° 5.480.229, que no cumplen con la cantidad mínima de asignaturas según el Art. 33 del Reglamento de Admisión Directa y Traslado.

05.01.02 Memorando CAA/015/2024 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, Prof. MSc. Cristhian José Martínez Leguizamón, en el cual remite el resultado del análisis de las solicitudes de Admisión Directa Filial Villarrica, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2024, por convenio entre la Gobernación del Guaira y la Facultad Politécnica.

La Comisión se reunió de manera virtual, el 21 de agosto desde las 15:00 hasta las 16:30, con la participación de los siguientes miembros de la comisión: Prof. Mst. Norma Mareco, Prof. MSc. Hilda Velázquez, Prof. Ing. Daniel Domecq, Prof. Dr. Cristian Cappo, Ing. Marcelo Zárate, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez y quien suscribe Prof. MSc. Cristhian Martínez.

La Lic. Gloria Fretes solicita para los próximos convenios con la FP-UNA que involucren temas académicos, se establezca que estos deberán ser analizados y aprobados previamente por el Consejo Directivo, antes que la Señora Decana proceda con su firma.

Los miembros del Consejo Directivo proponen que se analice y modifique el Reglamento de Admisión Directa y Traslado de la Facultad Politécnica.



El Consejo Directivo acuerda:

- 1) APROBAR la Admisión Directa, a carreras de Grado de la FP-UNA, Filial Villarrica para el Segundo Periodo Académico 2024, de los postulantes que califican, por convenio entre la Gobernación del Guaira y la Facultad Politécnica, detallados en el ANEXO 07 de la presente Acta.
- 2) DENEGAR la solicitud del estudiante MAURICIO SABASTIAN FERNANDEZ BATTAGLIA, con C.I.C. N° 5945967, por el Art. 27 del Reglamento de Admisión Directa y Traslado, detallado en el ANEXO 07 de la presenta Acta.

**06. ASUNTOS VARIOS.**

Siendo las 19:45 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

